

INFORME DE COMISARIO

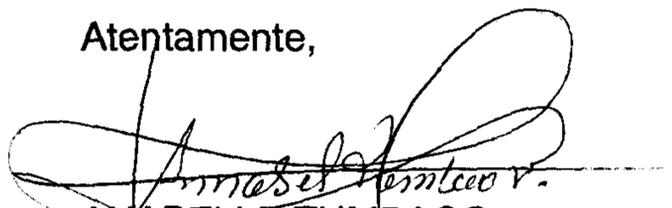
SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TEXTUMAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en los estatutos sociales de la misma, estoy remitiendo a ustedes el informe de labores en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía TEXTUMAR S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del 2001.

Que una vez revisados los libros contables, tales como comprobantes de egresos, ingresos, diarios, libro mayor, bancos, etc., libros sociales, balance general y estado de resultados, estos son llevados y se encuentran enmarcados dentro de los principios generalmente aceptados de contabilidad (NEC), correspondiente al ejercicio económico del 2001.

Atentamente,


ANABELLE TUMBACO.
Comisario Principal
REG. 031742

29 JUL. 2002

